

ORDENANZA N° 2658/15

“Artículo 1º: APRUEBANSE, los Proyectos por un monto total de \$600.000 (Pesos Seiscientos Mil) que se enumeran a continuación:

PROYECTO II): “COMPRA DE UN EQUIPO RADRIOGRAFICO PARA EL HOSPITAL DR. AMERICO LUQUI”. \$395.000 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL).-“

Artículo 3º.-: FACÚLTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los respectivos procesos de compras y contratación que correspondan conforme al régimen vigente, así como las adecuaciones presupuestarias y contables necesarios para la registración de las imputaciones correspondientes a las erogaciones y créditos contraídos derivados de la presente ordenanza.-

Dada en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte a los 13 días del mes de Agosto de 2015.-

GABRIEL BUFFONI
PTE. CD

Capilla del Monte, 14 de agosto de 2015.-

GUSTAVO ADOLFO SEZ
INTENDENTE MPAL.

